FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 002
(27-12-2023)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion No. 001 del 21 de febrero de 2023, del proceso 133-00-B-COFAC-BACOF-2023 cuyo objeto consiste en la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DEMÁS ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LA BASE AÉREA COFAC Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ Y GRUPOS AÉREOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, capítulo IV, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aérea Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

Que mediante Resolucion No. 001 del 21 de febrerp de 2023, se designaron Comité Estructurador y Supervisores del Proceso de Selección No. 133-00-B-COFAC-BACOF-2023, cuyo objeto consiste la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DEMÁS ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LA BASE AÉREA COFAC Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ Y GRUPOS AÉREOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA".

Que mediante oficio No. FAC-S-2023-237309-CI del 26 de diciembre de 2023, el señor Teniente Coronel Comandante Grupo de Apoyo Logisitco y Gerente del proyecto, solicita al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC, ordenar a quien corresponda nombrar como supervisora del contrato 133-00-B-COFAC-BACOF-2023 a la señora Tecnico Tercero Andrea Carolina Moreno Vargas, para la Seccion Estrategica Gestion Documental – SEGDO, la cual cuenta con la idoneidad técnica para esta función.

Nota: El personal nombrado en la presente resolución, ha sido seleccionado de conformidad a los presupuestos normativos señalados en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios"; demás normas concordantes con la materia; y a lo comunicado al señor ordenador del Gasto; Sin embargo, en la eventualidad que el personal no cuente con la idoneidad y el perfil establecido en las disposiciones antes referidas, el personal deberá informar al señor ordenador del Gasto y al Gerente de Proyecto con inmediatez el mismo día de la notificación personal del presente acto administrativo, por medio escrito, a través de la plataforma Hermes, con el fin de que se nombre a otro personal, que cumpla lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes con la materia.

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Modifíquese parcialmente la Resolucion No. 001 del 21 de febrero de 2023 proferida dentro del Proceso de Selección No. 133-00-B-COFAC-BACOF-2023, en el sentido de nombrar el siguiente personal:*

DESIGNACION	***GRADO Y NOMBRE***	***DEPENDENCIA***
SUPERVISOR PRINCIPALSEGDO	*T3. ANDREA CAROLINA MORENO VARGAS*	*AYUGE-SEDGO*

PARÁGRAFO PRIMERO: *Las funciones del supervisor del contrato se encuentran señaladas en la Resolucion No 001 del 21 de febrero de 2023, del Proceso de Selección No. 133-00-B-COFAC-BACOF-2023.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniente Coronel PABLO JOSÉ DÍAZ MORA
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto

Proyectó: TS21 ANA I. HUERTAS OSPINA
Técnico Gestión Contratos BACOF

Revisó: CT. ANGELIA DEL ROCIO LLACHE OLAYA
Especialista Contractual BACOF

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 002 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion No. 001 del 21 de febrero de 2023 del Proceso de Selección No. 133-00-B-COFAC-BACOF-2023".

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los, 27-12-2023

EL NOTIFICADO	***GRADO Y NOMBRE***	***FECHA***
SUPERVISOR PRINCIPAL SEGDO	CAROLINA MORENO V. *T3. ANDREA CAROLINA MORENO VARGAS* *CC:* 1030610511 *de* Bogotá	*27-12-2023*

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

PABLO DIAZ

Teniente Coronel PABLO JOSÉ DÍAZ MORA
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto